FECHA:	17	de	SEPTIEMBRE	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, la Entidad y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	3633 DEL 14 OCTUBRE DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA SALA MUTIS DEL MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA."		
SUPERVISOR:	WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ		
CONTRATISTA:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($86.042.705,28) M/CTE.	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:**	SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO
CONSIDERANDO:			

1. Que entre el Departamento del Tolima – Secretaría de Cultura y Turismo y **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S,** se celebró el Contrato de obra **No. 3633** del 14 de octubre de 2025, cuyo objeto fue: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA SALA MUTIS DEL MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA."**

2. Que el Registro Presupuestal No.14250 fue expedido el 30 de octubre de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el día 14 de octubre de 2025, se constituyó y aprobó la póliza única de cumplimiento y estampillas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento, legalización y de ejecución del contrato, expidiendo el correspondiente certificado de Legalización el 06 de noviembre de 2026 por la Dirección de Contratación.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió entre las partes el día 06 de noviembre de 2026.

4. Que, de acuerdo con la Cláusula Segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la misma, se fijó como fecha de inicio el día 06 de noviembre de 2025, quedando como fecha de terminación el día 19 de enero de 2026.

5. Que, según la Cláusula sexta del contrato, se estableció la siguiente forma de pago:

 El Departamento pagará al contratista el valor del contrato, así:

 1. Un primer pago del 50% del valor del contrato, a la ejecución del 50% de las actividades de acuerdo al avance de los entregables de la obra registrado mediante actas parciales de ejecución, conforme los entregables que certifique el supervisor del contrato.

 2. Un segundo pago del 100% del valor del contrato, a la ejecución del 100% de las actividades de acuerdo al avance de los entregables de la obra registrado mediante actas parciales de ejecución conforme los entregables que certifique el supervisor del contrato.

Powered by CamScanner

El valor de los pagos será acorde a los productos entregables detallados dentro de los anexos del cronograma, que se entregaran ejecutados en un 100% para cada uno de los pagos que se presenten, los cuales deben estar revisados y recibidos a satisfacción por la supervisión.

6. Que mediante acta modificatoria el día 29 de octubre 2025 con numero Identificador Único de la modificatoria CO1.CTRMOD.20690667, se requiere realizar modificatoria a las cláusulas sexta (6) – Forma de pago quedando de la siguiente manera: **1.** Un primer pago del 50% del valor del contrato, a la ejecución del 50% de las actividades de acuerdo al avance de los entregables de la obra registrado mediante actas parciales de ejecución, conforme los entregables que certifique el supervisor del contrato. **2.** Un segundo pago del 50% del valor del contrato, a la ejecución del 100% de las actividades de acuerdo al avance de los entregables de la obra registrado mediante actas parciales de ejecución, conforme los entregables que certifique el supervisor del contrato. y decima (10) del contrato de obra N°3633 del 14 de octubre 2025.

7. Que mediante acta suspensión el día 10 de diciembre 2025 con numero Identificador Único de la suspensión CO1.CTRMOD.21210076, se requiere suspender el contrato por un término de 45 días.

8. Que mediante acta de reinicio el día 24 de enero 2026 con numero Identificador Único del reinicio CO1.CTRMOD.21703954, Reanudar el plazo del contrato a partir 24 de enero de 2026, por lo tanto, la nueva fecha vencimiento será el día 05 de marzo de 2026.

9. Que mediante acta modificatoria al contrato electrónico el día 28 de enero 2026 con numero Identificador Único de la modificatoria CO1.CTRMOD.21730921, Se ajusta la Fecha de Terminación, Según Acta de Reinicio en el contrato electrónico.

10. Que el Contratista aportó certificación calendada el día 21 de julio de 2026 suscrita por la señora MARIA DEL PILAR OZUNA MORA Representante Legal identificada con numero de cedula de ciudadanía 38.262.232 y la Contadora publica CAROLINA MURILLO CANO identificada con numero de cedula 1.037.596.393 con tarjeta profesional No 180773-T actuando en representación de la empresa SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS NIT 901400169-0, *"manifestamos que la empresa jurídica. SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-; Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.*

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007."

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al Contratista**			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Pagos)**	**Egreso No.**	**Fecha**	**Valor**
Valor Inicial del Contrato	$86.042.705,28	Primer pago	30249	09/11/2026	**$43.021.352,63**
Valor Adicional si las hay	-				
Valor Disminuido si las hay	-				
Valor Total del Contrato	$86.042.705,28				
Valor Pagado por la Gobernación de Tolima	$43.021.352,63				
Valor por causar que no se ha pagado por la gobernación del Tolima	$43.021.352,63				

Powered by CamScanner

Valor total ejecutado del Contrato	$86.042.705,26				
Valor no ejecutado por liberar	$0.02				

Queda Pendiente el siguiente valor por pagar:

Descripción	Valor Total Contrato	Valor pagado Aporte Gobernación	Valor por pagar Gobernación	Valor sin Ejecutar para liberar
Ultimo pago del 50%	$86.042.705,28	$43.021.352,63	$43.021.352,63	$0.02

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios de obra No. **3633** del 14 de octubre de 2025, cuyo objeto fue: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA SALA MUTIS DEL MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA."** Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez el Departamento del Tolima efectué a favor de **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S** el giro del último pago, el cual asciende a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($43.021.352,63).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
ORDENADOR DEL GASTO / EJECUTOR

WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE CULTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.:
Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

1. Certificado de seguridad social y parafiscales vigente.
2. Informe órdenes de pago 14/09/2026

Revisó: Jennifer Paola Bogoya Diaz- Contratista Sec. Cultura y Turismo

Powered by CamScanner